

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE PRODUCCION Y SUMINISTRO DE CAJAS PARA EL PACK
VIP INSTITUCIONAL 2026 DE IFEMA MADRID.**

EXPEDIENTE 25/162 - 2000026922

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, septiembre 2025**

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

Suministro de cajas para el pack VIP institucional de IFEMA MADRID 2026.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

Las características de las cajas son las siguientes:

- Tirada: 4.000 unid.
- Medidas: 19,4 x 11,3 x 3,3 cm. Cerrada
- **Caja** en compacto gris 2C . 1,75 mm., forrada en Burano Cobalto de 140 gr., con solapa de cierre con doble imán oculto.
Stamping dorado 871C en frontal caja en dos posiciones
- **Bolsillo interior** en Burano Cobalto de 200 gr., con stamping dorado en una posición (frase de tres palabras)
- **Nicho** en dos alturas en Burano Cobalto de 320 gr., más stamping blanco en una posición (tres palabras). Incluyendo soporte para tarjeta
- Las cajas se entregarán sin retractilar.

Para una mejor comprensión, en el Anexo I, se adjunta un croquis con el detalle del desarrollo de la caja

En el caso de ejecutarse la prórroga prevista, las características de la caja podrían sufrir modificaciones en cuanto al tipo de papel para el forrado de la misma, las medidas, colores de impresión, etc., aunque no sufrirían grandes variaciones respecto al diseño indicado anteriormente.

3. PRESENTACIÓN DE MAQUETA DE LA CAJA.-

Previamente al inicio de la producción de la caja, el adjudicatario deberá presentar una maqueta de la misma para su aprobación por parte de la Dirección de Marketing de IFEMA MADRID.

El adjudicatario no efectuará la producción de la caja sin la mencionada autorización.

4. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA MERCANCÍA.-

Fecha de entrega de la mercancía: 18 de diciembre de 2025.

Los ofertantes deberán detallar en su oferta el plazo de producción de la caja, desde la aprobación de la maqueta de la misma.

La entrega de toda la mercancía se realizará en el Almacén General de IFEMA, situado en el área de Complementarias del Recinto Ferial, en horario de 9:15 a 16:00 h., de lunes a jueves, y de 9:15 a 13:30 h. el viernes. Para ampliación del horario indicado anteriormente, se deberá contactar con la Dirección Compras y Logística de IFEMA MADRID.

En la entrega se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- ♦ Empaquetado: Paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.
- ♦ Europalet 1200 x 800 cm. / Altura 1200 cm. Incluida paleta.
- ♦ Carga máxima 400 Kg. / paleta.
- ♦ Albarán: Se facilitará detalle de los elementos entregados y el número de unidades. La entrega de este albarán será requisito indispensable para la recepción de la mercancía.
- ♦ El transporte deberá contar con una trampilla elevadora para facilitar la descarga de los materiales, en caso de que proceda por su volumen o peso.

5. CONTROL DE CALIDAD DEL MATERIAL.-

IFEMA MADRID verificará que el material entregado cumpla los requisitos de calidad exigidos en el presente pliego. En este sentido, cualquier carencia que se observe en las cajas facultará a IFEMA MADRID para devolver al adjudicatario las cajas que no cumplan con los requerimientos exigidos, debiendo el adjudicatario repetir la producción de las mismas sin ningún tipo de coste para IFEMA MADRID.

6. CONFORMIDAD CON LA MERCANCÍA ENTREGADA.

No se considerará adquirida la mercancía por parte de IFEMA MADRID hasta que no se haya inspeccionado y aceptado su coincidencia con el pedido, o comprobado la bondad de la misma. En el supuesto de que IFEMA MADRID no estime aceptable la mercancía, por defecto en la calidad, el estado del material, el empaquetado, etc., podrá reclamar al adjudicatario dentro de los 7 días hábiles posteriores a la recepción de la misma. En el supuesto que se trate de vicios ocultos, IFEMA MADRID dispondrá de 2 meses de plazo para la reclamación. Las mercancías rechazadas serán reexpedidas a portes debidos al proveedor.

7. COSTES DE PORTES, SEGUROS, EMBALAJES Y FINANCIEROS.-

Los precios ofertados que figurarán en el pedido se entenderán netos y por ello libres de costes de portes, seguros y embalajes que, en caso de haberlos, correrían a cargo del adjudicatario con la sola excepción de condiciones particulares pactadas y aceptadas de mutuo acuerdo, en forma expresa y escrita. Asimismo, se entiende que la puesta a disposición de la mercancía se realizará en las instalaciones del Recinto Ferial de IFEMA MADRID.